



Propuesta Política Alcalde

Funciones:

Al municipio le corresponde prestar servicios públicos, construir las obras públicas que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación ciudadana y contribuir al mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

En cada distrito habrá un alcalde, jefe de la administración municipal, quien tendrá atribuciones como las de presentar al Consejo Municipal proyectos de acuerdos, especialmente el presupuesto de rentas y gastos que contendrá el programa de funcionamiento y el de inversiones públicas municipales. El alcalde también ordena los gastos de la administración local ajustándose al presupuesto y a los reglamentos de contabilidad.

Artículos 233, 241 y 243 de la Constitución Política de la República. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

Me propongo trabajar con innovación, tecnología y consenso de la comunidad:

1. Eje de Salud y Trabajo
 - Crear oportunidad de empleos para residentes locales, orientada a jóvenes y mujeres madres solteras.
 - Desarrollar un programa de prevención y mejoramiento de las instalaciones, equipos, medicamentos y personal de salud.
2. Eje de Agua, Sanidad y Ambiente
 - Construir una potabilizadora y mini-potabilizadoras para comunidades de menos de 1,500 personas.
 - Mejoramiento de la red de acueductos, manejo de aguas negras y la basura en todo el distrito
 - Ley de ambiente para la promoción y producción de oxígeno.
3. Eje de Educación, Seguridad y Asistencia social
 - Ley para sanción contra la violencia política contra la mujer
 - Educación integral mejorando escuelas, colegios, implementos, computadoras, internet. Formación de líderes para la paz comunitaria. Mano fuerte contra la criminalidad.
4. Eje de Obras y Desarrollo Económico
 - Construcción de carreteras, muelles y atracaderos. Apoyo al turismo y actividades de mar. Promoción de inversión de industrias marítimas y zonas económicas especiales. Estricta labor con transparencia y rendición de cuentas.